



## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 125-2009-MTC/16

Lima, 17 NOV. 2009

Vista, la solicitud presentada por la empresa **INGENIERÍA DINÁMICA S.A. – INGEDISA** para que se inscriba al Ingeniero Civil Félix Raúl Chirito Sipán y al Abogado Carlos Enrique Paco Jiménez como profesionales registrados para elaborar y suscribir los Estudios de Impacto Ambiental que realice la entidad, en el Registro de Entidades Autorizadas para Elaborar Estudios de Impacto Ambiental del Subsector Transportes, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial Nº 116-2003-MTC/02 creó el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Subsector Transportes, y cuyo Reglamento fue aprobado por la Resolución Directoral Nº 063-2007-MTC/16, emitida por la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, en virtud de la cual se establece la obligación de inscripción de empresas y demás personas jurídicas que realicen estudios de impacto ambiental en el Subsector Transportes;

Que, conforme se desprende de lo establecido por el literal g) del artículo 1º de la referida Resolución Directoral, constituye requisito indispensable para la inscripción, la presentación de la relación del equipo profesional multidisciplinario integrado por no menos de cinco (05) profesionales colegiados, habilitados con su correspondiente curriculum vitae, especialistas en alguna de las disciplinas correspondientes a las ciencias naturales, ciencias sociales, ciencias económicas y especialidades relacionadas con el desarrollo científico o tecnológico en general;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 029-2009-MTC/16 del 17 de abril de 2009, se aprobó la renovación de la inscripción de la empresa **INGENIERÍA DINÁMICA S.A. – INGEDISA** en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el Subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, bajo el Registro Nº REIA 0177-09;



Que, la Resolución Directoral N° 063-2007-MTC/16 dispone en su artículo 13° que en caso que la Entidad, dentro del período de vigencia de su Registro, experimente cambios que impliquen modificaciones en la documentación presentada, como parte del expediente con el cual se registró según lo requerido en el artículo 1, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales oportunamente;

Que, la empresa **INGENIERÍA DINÁMICA S.A. –INGEDISA** ha solicitado la inclusión del Ingeniero Civil Félix Raúl Chirito Sipán y del Abogado Carlos Enrique Paco Jiménez dentro del equipo profesional multidisciplinario considerado en el Registro REIA N° 0177-09;

Que, por Informe N° 095-2009-MTC/16.CIM de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, la Asesoría Legal de esta Dirección General opina que la inclusión del Ingeniero Civil Félix Raúl Chirito Sipán y del Abogado Carlos Enrique Paco Jiménez sería procedente, en tanto los mencionados profesionales cumplen con los requisitos requeridos para su inscripción;

De conformidad con lo establecido por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley N° 29370, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, la Resolución Ministerial N° 116-2003-MTC/02, la Resolución Directoral N° 063-2007-MTC/16 y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONSIDERAR** la inscripción del Ingeniero Civil Félix Raúl Chirito Sipán y del Abogado Carlos Enrique Paco Jiménez, en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental del Subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para elaborar y suscribir los Estudios de Impacto Ambiental que realice la empresa **INGENIERÍA DINÁMICA S.A. –INGEDISA**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** copia certificada de la presente Resolución Directoral a la empresa **INGENIERÍA DINÁMICA S.A. –INGEDISA** para los fines que considere pertinente.

Regístrese y Comuníquese,

  
Paola Neccarato de Del Mastro  
DIRECTORA GENERAL  
Dirección General de Asuntos  
Socio Ambientales

